PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Codigo de Seguridad: 942902467

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.	Sección/Modalidad
1503000855	1503 (CAUCION /EJECUCI. CONTRATO-PUBLICA)

Asegurado: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES — R.U.C. o C.I. 80004239-5

Domicilio: OLIVA N°411 ESQ.ALBERDI — Localidad: ASUNCION

Tomador: BENITO ROGGIO E HIJOS SA — R.U.C. o C.I. 80005623-0

Domicilio: AVIADORES DEL CHACO N° 3802 — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las	hs de	Vigencia Hasta las	hs de	Plazo en dias		Capital Máximo Asegurado
24/08/2020	00:00 17/08/2020		24:00 17/02/2023		914	Gs.	1.325.260.351

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quienes en adelante se designan con el nombre de "Asegurado" y "Tomador", conforme a la propuesta por éste último presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	16.565.755
I.V.A. s/Prima	1.656.575
Premio	18.222.330
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	18.222.330

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Codigo Civil).
La presente póliza consta de 2 páginas.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		18.222.330
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	24/09/2020	18.222.330
TOTAL		18.222.330

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

RAMON BAREIRO
GERENTE TECNICO

IRMA ARANDA DE GONZALEZ
GERENTE DE SINIESTROS

Esta Cia. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6
De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

13-0004	Res.S.S	Nº 312/98	Fec. 08/09/1998

El uso de la firma facsimilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendecia de Seguros según .

Res.SS.SG Nº	080/15	Fec.	17/06/2015

Agente: MGT CORREDOR & ASESOR DE SEGUR
Matrícula: 36 Tel: 609500

297681

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Poliza Nro 1503000855
Condiciones Particulares - Continuación
Tomador: BENITO ROGGIO E HIJOS SA

Codigo de Seguridad:

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales transcriptas, que forman parte de la presente póliza, y a las Particulares detalladas, garantizan a:

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, con domicilio en OLIVA N°411 ESQ.ALBERDI, ASUNCION-PARAGUAY

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 1.325.260.361.- (Guaranies: un mil trescientos veinticinco millones doscientos sesenta mil trescientos sesenta y uno.-)

que resulte obligado a efectuarle:

BENITO ROGGIO E HIJOS SA , con domicilio en AVIADORES DEL CHACO N° 3802,ASUNCION-PARAGUAY

("EL TOMADOR"), como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con El Asegurado, que se especifica a continuación:

Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato S.G. Ministro N° 282/2020. Licitación Pública Internacional N° 65/2019 para la "Construcción de Puentes de Hormigón Armado en Varios Departamentos de la Región Oriental, 1ra Tanda". - Ad Referéndum al PGN 2020. ID N° 367.387. Lote 1.

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

IRMA ARANDA DE GONZALEZ
GERENTE DE SINIESTROS

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

297684